

DECRETO 9 DE 1989

(enero 2)

por el cual se hace un traslado.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 5º artículo 120 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Trasladar al doctor Hugo Hernando Martínez Almario, identificado con la cédula de ciudadanía número 19060665 de Bogotá; Ingeniero Electrónico especializado grado 22, de Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea, Zona número 2 Medellín, para Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea, zona número 1 Bogotá, con el mismo cargo y asignación mensual.

Artículo 2º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.E., a 2 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Jefe del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil,

Yezid Castaño González.